



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD**

PUBLICA

INFORME DE GESTIÓN N° 05

FECHA: MAYO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: NILET TORRES CANDELARIO Identificación: C.C 22.533. 457, Expedida en Soledad (Atlántico) Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Transv 69 B #9D-85 Bogotá Teléfono de contacto: 3203012854 E-mail de contacto: niletortres@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: GUTIERREZ PERDOMO JORGE Cargo: Suboficial contratos DISAN Resolución de nombramiento: N° 2026322000000155 - 00000015 Fecha de la Resolución: 02 de enero de 2026
3. CONTRATO No. – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 007-DISAN-EJC-2026 Fecha de inicio: 09 de enero de 2026 Fecha terminación: 07 de julio de 2026 Valor Total del Contrato: \$24.420.000,00 VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – SECCIÓN CONTRATOS.
5. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101154077 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha acta aprobación: 09 DE ENERO DE 2026 Rango de cubrimiento: 08/01/2026 HASTA 07/11/2027 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
6. CRP	No. CRP: 1926 Fecha expedición: 2026-01-09 Dependencia: CONTRATOS Área de trabajo: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02 008-002 "SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES"

	Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: \$24.420.000,00 VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: \$24.420.000,00 VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE Valor Adición: \$0 Valor Total contrato: \$24.420.000,00 VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE Valor Autorizado a pagar mes: \$ 4.070.000,00 (Cuatro Millones Setenta Mil Pesos m/cte.)
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1. Asesorar en las funciones propias del área de contratos. 2. Coadyuvar en los procesos de mejoramiento continuo de las etapas contractuales de la entidad. 3. Brindar soporte para la atención de los requerimientos jurídicos que se presenten en desarrollo de las actividades asignadas. 4. Revisar y realizar la aprobación de las garantías de los contratos. 5. Estructurar y acompañar los debidos procesos por posible incumplimiento de los contratos. 6. Acompañar en revistas totales y/o parciales y/o formales que realice la Dirección de Sanidad Ejercito Nacional a los diferentes establecimientos de sanidad que hacen parte de la misma. 7. Brindar soporte en los procesos y procedimientos del área contractual dentro de las directrices del sistema de gestión de la calidad. 8. Brindar acompañamiento conceptual en la etapa precontractual, contractual y post contractual. 9. Dar asesoría y soporte en la verificación y evaluación jurídica de las propuestas presentadas en los procesos que le sean designados. 10. Asistir a las audiencias que se programen de acuerdo al cronograma establecido en los procesos contractuales. 11. Asistir a las ponencias de los procesos de contratación. 12. Coadyuvar los proyectos de respuestas a las observaciones jurídicas que se presenten en los diferentes procesos. 13. Coordinar procesos de contratación desde la etapa precontractual hasta la adjudicación. 14. Modificar el estado de los procesos en el SECOP con el respectivo cargue de archivos. 15. Elaboración de contratos, modificatorios y adicionales y prorrogas. 16. Emitir conceptos jurídicos cuando sean requeridos de manera verbal y/o escrita. 17. Estructurar y evaluar jurídicamente los procesos de contratación en todas sus modalidades. 18. Liderar las audiencias de aclaración y adjudicación de los procesos de contratación. 19. Elaboración y revisión de las diferentes resoluciones que se emitan para los procesos de contratación. 20. Tener el archivo de los procesos a su cargo conforme la normatividad

	vigente. 21. Entregar la información consolidada durante la vigencia contractual, acta de entrega del cargo, Archivo Documental (ORFEO), físico y digital al supervisor al terminar el presente contrato de prestación de servicios. 22. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos del proveedor, Garantía del proveedor, Plan de pagos mensual y los requeridos por la sección de contratos) 23. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato 24. Visar y revisar las actas de liquidación de los contratos suscritos por la Dirección de Sanidad. 25. Entregar las carpetas al término de la adjudicación del contrato, como máximo 8 días hábiles con la documentación de la etapa precontractual y contractual, al encargado del archivo de la sección de contratos Disan. 26. Entregar el registro digital al encargado del sistema de registro documental que tiene el Ejército Nacional para la radicación de actas, resoluciones, oficios y conceptos, estos deben estar debidamente radicados y cargados en el sistema en Word y PDF. 27. Al término de la elaboración de contratos, adiciones, modificatorios, prorrogas se debe subir a la plataforma Secop II y/o tienda virtual del estado colombiano toda la documentación soportes con su debido CDP Y CRP. 28. entregar la cuenta de cobro de acuerdo a los tiempos estipulados por la sección de Financiera, el día 30 de cada mes, subirla a la plataforma Secop II. 29. realizar conceptos jurídicos en los procesos de reembolsos, emitidos por la sección de auditoria Disan. 30. Las demás actividades que se requieran, para el desarrollo eficiente de la sección de contratos 31. En caso de requerirse el cumplimiento de las obligaciones contractuales en lugares distintos fuera de la ciudad de la sede de ejecución del contrato, se evaluará la ciudad de destino con los correspondientes soportes legales y se emitirá el correspondiente Acto Administrativo que dé cuenta los pasajes y el valor de los gastos de viaje UNIDAD APOYADA debe efectuar las coordinaciones correspondientes, tendiente al reconocimiento y pago de pasajes al interior, así como al pago de estos gastos.
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES MAYO 2026 1. Realice la estructuración jurídica, evaluación de las propuestas y proyección del Informe de Evaluación Jurídica del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-015-DISAN-EJC-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LAS AUTOCLAVES

MARCA EURONDA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL, conforme a lo regulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 4130 de 2022 (Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional).

2. Realice y estructure jurídicamente la Resolución mediante la cual se declara DESIERTO el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-005-DISAN-EJC-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD DOMICILIARIA A PACIENTES CRÓNICOS POSTRADOS, EN CUIDADOS PALIATIVOS O EN FASE TERMINAL DE LA VIDA, ASÍ COMO A PACIENTES AGUDOS CLÍNICAMENTE ESTABLES BAJO LA MODALIDAD DE ALTA TEMPRANA, de fecha 04 de mayo de 2026, con sustento en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
3. Realice la estructuración jurídica, consolidación de documentos y publicación del Aviso de Convocatoria y demás documentos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-031-DISAN-EJC-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD DOMICILIARIA A PACIENTES CRÓNICOS POSTRADOS, EN CUIDADOS PALIATIVOS O EN FASE TERMINAL DE LA VIDA, ASÍ COMO A PACIENTES AGUDOS CLÍNICAMENTE ESTABLES BAJO LA MODALIDAD DE ALTA TEMPRANA, proceso adelantado como consecuencia de la declaratoria de desierto del proceso SAMC-005-DISAN-EJC-2026, garantizando la continuidad en la prestación del servicio de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares – Ejército Nacional.
4. Realice la estructuración jurídica, consolidación de documentos y publicación del Aviso de Convocatoria del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-021-DISAN-EJC-2026, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS QUE INCLUYA TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS QUE DEMANDEN FALLOS DE TUTELA CONTRA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES – EJÉRCITO-DISAN Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EN FAVOR DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS SERVICIOS A LOS PACIENTES CON PATOLOGÍA DE CÁNCER AMPARADOS POR LA LEY SANDRA CEBALLOS (LEY 1384 DE 2010), en acatamiento de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley

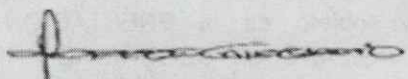
80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. Realice la elaboración y estructuración jurídica del Modificadorio N° 4 (Prórroga N° 3) al Contrato de Obra Pública N° 287-DISAN-EJC-2025, cuyo objeto es CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL UTILIZANDO ESTRUCTURAS PREFABRICADAS MODULADAS SEMIPERMANENTES, prórroga sustentada en circunstancias constitutivas de fuerza mayor y caso fortuito debidamente acreditadas mediante concepto de viabilidad integral de la firma interventora, conforme a los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993.
6. Realice la revisión y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento (Póliza No. CSC-100063884) expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., correspondiente al Contrato No. 223-DISAN-EJC-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA para los dispensarios médicos adscritos a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, verificando la suficiencia de los amparos de cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio.
7. Realice la visita de acompañamiento y auditoría a los Establecimientos de Sanidad Militar de la ciudad de Bucaramanga, durante los días 11 al 15 de mayo de 2026, en cumplimiento del plan de trabajo institucional, brindando orientación técnica y apoyo jurídico para el fortalecimiento de la gestión administrativa, asistencial y operativa, verificando el cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes e identificando oportunidades de mejora.
8. Realice la aprobación de pólizas de garantía de los contratos y órdenes de compra suscritos por la Dirección de Sanidad Ejército durante el período, verificando la suficiencia de los amparos exigidos conforme al Decreto 1082 de 2015.
9. Realice y brinde acompañamiento jurídico y conceptual en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos a cargo, así como soporte para la atención de los requerimientos jurídicos presentados en desarrollo de las actividades asignadas a la Sección de Contratos.

	10. Realice el cargue en la plataforma SECOP II de los documentos correspondientes a las diferentes etapas de los procesos contractuales a cargo, manteniendo actualizado el estado de los mismos conforme a la normatividad vigente.
--	---

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de Mayo de 2026.

CONTRATISTA



NILET TORRES CANDELARIO

C.C 22.533. 457, Expedida en Soledad (Atlántico)

Contrato No. 007-DISAN-EJC-2026